



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

## DIARIO DE DEBATES

<b>Primer Período Ordinario</b>	<b>Segundo Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>XXIV Sesión 17 de diciembre de 2013</b>
---------------------------------	--	--

<b>Presidente:</b>	<i>Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara,</i>
<b>Primer Vicepresidente:</b>	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
<b>Segundo Vicepresidente:</b>	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
<b>Primer Secretario:</b>	<i>Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.</i>
<b>Segundo Secretario:</b>	<i>Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.</i>
<b>Tercer Secretario:</b>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>
<b>Cuarto Secretario:</b>	<i>Dip. José Eduardo Bravo Negrín.</i>

**PRESIDENTE Jorge José Sáenz de Miera Lara:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Vigésima Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

*(Un grupo de manifestantes extendieron una manta y gritaban consignas contra los Diputados del PRI, del PAN y del PNA ante la mención de sus nombres al pase de Lista)*

Diputado Presidente, se encuentran presentes 35 Diputados, por lo tanto existe Quórum".

**PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con doce minutos del día de hoy, 17 de diciembre de 2013, se abre la Vigésima Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: la circular número 3 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

**PRESIDENTE:**

"Segundo Secretario, por favor, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, para esta Sesión no se encuentra agendada Iniciativa alguna para lectura".

**PRESIDENTE:**

"Usted mismo, nuevamente continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable relativo a una Iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, promovida por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable relativo a una Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014, promovida por el titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública; de Control Presupuestal y Contable y, de Fortalecimiento Municipal relativo a nueve Iniciativas de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado, promovidas por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y de Cultura relativo a una Iniciativa para crear la Ley Constitutiva del Reconocimiento al Maestro Emérito Campechano, promovida por los Diputados Mario Tun Santoyo, José Adalberto Canto Sosa, Marcos Pinzón Charles y Yolanda del Carmen Montalvo López de los Partidos Nueva Alianza, Revolucionario Institucional y Acción Nacional".

**PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura al primer Dictamen.

*(Cumplido)*

Permítame, Diputado.

Solicito al público asistente guardar silencio para continuar a la lectura.

*(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura)*

Permítame, Diputado.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Solicito al público asistente favor de guardar silencio.

Puede continuar a la lectura".

*(El Diputado Tercer Secretario prosiguió con la lectura)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: dos votos en contra; 33 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan con el procedimiento de costumbre".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cuatro votos en contra; 31 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al segundo Dictamen".

*(Cumplido)*

**CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Muchas gracias, Secretario.

Procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia...

*(El Diputado Primer Secretario le avisa al Diputado Presidente que el Diputado Manuel Zavala levantó la mano solicitando la palabra)*

Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, para hablar en contra del Dictamen".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Gracias. Buenas tardes. Con permiso de la Mesa Directiva.

Queremos dar la postura de esta representación y lo hemos hecho de manera congruente, desde el tema con los municipios.

Primero decir que, pues, la Gaceta nunca me llegó, el correo está vacío; y, pues, no sé por qué no llegó... a lo mejor problemas técnicos; y así mucho menos se puede votar, sin tener la información a tiempo.

Lo dijimos muy claramente: ni deudas ni impuestos.

El Gobierno Estatal hace un año precisamente se hablaba el tema de aprobación de un presupuesto. Se entiende que la Comparecencia de todos y cada uno de los Secretarios de Estado, que pasan a rendir cuentas de lo que ejercieron, pues se entiende que a partir de ahí debe haber una valoración y un ejercicio de ver hacia dónde se avanzó, qué se hizo, qué faltó.

Y, pues, prácticamente de la Comparecencia, de lo que se hizo un año con el recurso del pueblo que se les ejerció, pues quedan claro que muchos de ellos pues de panzazo y pasaron en el ejercicio del presupuesto y de los avances.

Me quedó muy claro en el tema de turismo, del campo, en cuestiones de obras y en el sector salud, pues, con muchas deficiencias.

Pero sin lugar a dudas, algo que insisto y no se combate, y ni se menciona como tal, y que alcancé a escucharlo como un discurso de buenas intenciones, la aplicación de un presupuesto con austeridad, donde se aplicará en lo correcto.

No es cierto. Muchas de las dependencias con sus recursos públicos y de manera discrecional hacen y deshacen lo que quieren. Mientras que el Gobierno Estatal, de verdad, en serio y a fondo no aplique la austeridad y el combate a la corrupción, no va a haber dinero que alcance.

Las obras y las buenas intenciones se estarán dando, pero el mensaje a fondo y en serio tiene que ser para los ciudadanos; ¿en dónde se están dando y aplicando sus recursos públicos?

Muchos de los funcionarios, en lugar de estar gastando dinero para satisfacer caprichos personales, en lugar de estar trayendo artistas, que cuestan millones de pesos para nada, pues a partir de ahí deberían de estar ahorrando en muchas de los gastos corrientes, que la Secretaría

cuando se lo preguntamos y que quedó que iba a mandar listas que hasta el día de hoy no están haciendo; se le sigue dando manga ancha a funcionarios que de pronto entran de una manera modesta y luego prácticamente en seis años son los nuevos ricos de Campeche, y se suman a la corta lista de los privilegiados y de la casta divina aquí en Campeche.

Esto se tiene que hacer en serio.

El tema de SECUD fue simplemente un buscapié, ¿cuántas dependencias más no hay así, dónde desvían el recurso de manera discrecional y, lamentablemente, la Auditoría y la Contraloría no aplica en serio y a fondo las sanciones.

Y el tema de los municipios. ¿Más dinero para los municipios?

Entonces, en este sentido, es por ello que no votamos a favor de un presupuesto donde no se combate la corrupción, donde verdaderamente no se ve a los funcionarios aplicando la verdadera austeridad republicana como un ejercicio ejemplificante para los ciudadanos donde se pueda demostrar que si incrementan impuestos pues con gusto lo estarán pagando, del rubro que fuera y de donde sea, ya sea clase media, ya sea de los de mero abajo.

Pero mientras el gobierno siga mandando mensajes donde no hay racionalidad en los recursos públicos y sigan viéndose como la caja chica aquí al Congreso del Estado y suponiendo que están haciendo ya el ahorro del cochinito para el 2015, pues simplemente no se puede tener confianza de estar avalando y respaldando más recursos públicos para que quede en las bolsas de unos cuantos. Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la tribuna a la compañera Adda Luz Ferrer, para hablar en favor del Dictamen".

**DIPUTADA Adda Luz Ferrer González (PRI):**

"Con su permiso, Presidente; compañeros Diputados, medios de comunicación.

La facultad que la Constitución nos otorga para el ejercicio de la función presupuestal del Congreso, es la de aprobar anualmente las contribuciones y

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

demás ingresos que corresponden al Estado para cubrir su presupuesto de egresos.

Es, pues, un acto legislativo de vigencia anual con características de precisión, previsibilidad, especialidad y anualidad.

Consecuentemente, el diseño de la política fiscal sirve para lograr el cumplimiento de los fines del Estado, previstos en el Plan Estatal de Desarrollo, ya que todas las actividades públicas requieren de recursos financieros.

En este sentido, la legalidad tributaria está enfocada a cumplir con la obligación que tiene el Legislador de establecer los elementos esenciales de las contribuciones y la forma en que el gobierno ejercerá el gasto autorizado.

Lo que nos corresponde hoy es darle al Ejecutivo el debido sustento legal para el cobro de las contribuciones correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

Esto implica decidir, desde aquí y desde hoy, el futuro próximo del Estado.

Tratándose de una legislación con vigencia anual y dada la dinámica de la economía, la Ley de Ingresos debe contemplar el comportamiento previsible del PIB y las fluctuaciones que pueda tener la economía debido a factores internos y externos.

En el proyecto de Ley de Ingresos, cuyo Dictamen está a la consideración del Pleno, se advierte la creación de dos conceptos tributarios nuevos: el Impuesto estatal para la Venta Final de Bebidas de Contenido Alcohólico y el Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte.

El primero responde a la necesidad de apuntalar las políticas de salud pública para combatir el alcoholismo, cuyo rango en el Estado es superior a la media nacional.

Combatir el alcoholismo es además un mandato previsto en el Artículo 117 párrafo final de la Carta Magna.

Se trata de desincentivar el consumo enardecido al de la venta final.

Por otra parte, el Impuesto adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural,

Infraestructura y Deporte, pretende generar recursos adicionales para financiar obras de restauración y conservación de nuestro patrimonio histórico edificado, que ya se han iniciado en la capital del Estado y en algunos municipios, además de fortalecer la infraestructura deportiva.

Su consecuencia será, en el corto plazo, una mejor ciudad para sus habitantes y para el turismo, que se prevé para los próximos años constituirse en el eje central de la economía del Estado.

Y por otra parte, fortalecer la infraestructura deportiva.

El nuevo impuesto guarda el principio de proporcionalidad y no representa una carga onerosa a los causantes del impuesto del 2 por ciento sobre nómina.

Como se advierte en la hipótesis ejemplificativa contenida en el Dictamen, quien tiene que pagar 10 mil pesos, con el 2 por ciento pagará 10 mil 200 pesos, más el 33 por ciento del nuevo impuesto serán 66 pesos adicionales.

La deuda pública es un tema que se ha satanizado en los últimos años, especialmente en el caso de los Estados y los municipios.

Es cierto que algunas Entidades Federativas se han excedido generando un endeudamiento voraz, sin planeación, sin justificación y sin transparencia.

No es el caso de Campeche Tenemos una deuda pública absolutamente manejable y el gobierno la asume como una herramienta financiera para potenciar los recursos.

Es decir, somos un Estado solvente, bien calificado, con una deuda razonable y con un destino preciso.

Sólo a manera de ejemplo: sin el financiamiento solicitado...

**PRESIDENTE:**

"Permítame, Diputada.

Solicito al público asistente guardar silencio. Gracias.

Puede continuar".

**DIPUTADA Adda Luz Ferrer González (PRI):**

"... el Gobierno del Estado no podría construir el próximo año el mercado “Alonso Felipe de Andrade”, en Ciudad del Carmen, para el que se destinarán 165 millones de pesos

Ni aportar al Convenio APAZU 245 millones para necesidades de infraestructura carretera, portuaria, eléctrica y de telecomunicaciones.

Tampoco destinar 90 millones de pesos para ampliar la cobertura educativa en todos los niveles en el marco de la Reforma Educativa, y ampliar la oferta de los servicios de educación media superior, que ahora es obligatoria, Superior y de Posgrado.

Es más, el titular del Ejecutivo podría incluso no solicitar la autorización del Congreso y contratar por sí una deuda que no exceda del 10 por ciento del presupuesto para el año 2014, que podría ser alrededor de mil 700 millones de pesos.

Me parece que su solicitud de crédito al Congreso fue un acto muy responsable, de transparencia, y anoche lo discutíamos los integrantes de estas Comisiones.

Los impuestos siempre aumentan en función del volumen y la urgencia de la demanda social, de la inflación estimada para el año de su ejercicio, de las condiciones especiales de la economía, del comportamiento del Producto Interno Bruto.

Y en la medida en la que se logra una mayor recaudación, mayores serán las participaciones federales en términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Es indispensable que el Estado tenga no sólo la capacidad presupuestal para atender las demandas sociales, sino además la de preparar y transformar el sector público fortaleciendo su desempeño, en congruencia con el principio de que el manejo ordenado y transparente de la finanzas públicas fomenta la confianza ciudadana y brinda, con el buen uso de los recursos, la oportunidad de consolidar las bases de un proceso de crecimiento que permita el bienestar de la comunidad y mejorar el índice de desarrollo humano.

Por eso, compañeras y compañeros, les solicito su voto a favor para darle al Ejecutivo las herramientas necesarias que le permitan seguir impulsando el desarrollo de nuestro Estado. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido general del Dictamen, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: dos votos en contra; 33 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?"

Se no ser así, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cuatro votos en contra; 31 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo Secretario, proceda a dar lectura al tercer Dictamen".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

Se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: 4 votos en contra; 31 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura al cuarto Dictamen".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

**PRESIDENTE:**

"Procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar en contra?

De no ser así, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 35 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Procederemos a desahogar el punto de Asuntos Generales. Los Diputados que deseen participar...

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):**

"Muchas gracias, compañero Diputado.

Con su permiso, Diputado Presidente; Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, amigos todos.

En noviembre del 2011, la Organización de las Naciones Unidas emitió un reporte, el cual

señalaba que cada año entre 700 mil y dos millones de mujeres, niñas y niños son traficados a través de las fronteras internacionales, la mayoría de ellos con la intención de ser vendidos y explotados sexualmente.

En este contexto, México ha sido catalogado a nivel internacional, como un lugar de origen, tránsito y destino de trata, y ocupa el quinto lugar en el mundo por el número estimado de víctimas de este delito. Mientras que en delitos cibernéticos, relacionados con el tema de trata, ocupamos el tercer lugar a nivel mundial.

El problema se ha ido agravando en nuestro país, ya que los delincuentes involucrados en este tipo de delito han logrado conformar toda una organización a nivel local, estatal y nacional que hace difícil la prevención y el combate del delito de trata. Aún cuando se ha avanzado en la creación de instrumentos legales y programas de atención a las víctimas de este delito, éste se sigue acrecentando.

A nivel internacional, el "Protocolo de Palermo", firmado en el año 2000 y ratificado por nuestro país en 2003, es el instrumento internacional que mejor describe este delito en toda su complejidad.

Otros instrumentos que han servido de apoyo para nuestras autoridades son la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

A nivel nacional y local se han creado instrumentos jurídicos destinados a combatir este delito desde el 27 de noviembre de 2007, a través de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Ésta tenía una competencia federal y su objeto era la prevención y sanción de la trata de personas, así como la protección, atención y asistencia a las víctimas, con la finalidad de garantizar el respeto al libre desarrollo de la personalidad de las víctimas, posibles víctimas, residentes o trasladadas al territorio nacional, así como a las personas mexicanas en el exterior.

Ante la poca efectividad de la Política Criminal del Estado mexicano en materia de prevención y sanción de la trata de personas, en julio de 2011 se llevó a cabo una reforma constitucional mediante la cual se facultó al Congreso para

expedir la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, publicada el 14 de junio del 2012.

En ella se incluyen obligaciones para el Estado mexicano que derivan de diversas Convenciones de derechos humanos de las mujeres, como la inclusión de la debida diligencia como un principio de actuación, la cual está prevista en la Convención de Belém do Pará.

Otros beneficios que se pueden identificar son: el establecimiento de las competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de los delitos en materia de trata de personas en los Gobiernos Federal, Estatales, del Distrito Federal y Municipales.

Desafortunadamente, a pesar de estos esfuerzos legislativos y de los programas institucionales, enfrentamos una realidad complicada en materia de trata de personas, donde la violación de los derechos humanos fundamentales son cosa de todos los días y en todas las latitudes de nuestro país.

Es por esto que resulta imprescindible seguir trabajando para combatir este delito, donde los gobiernos federal, estatal y municipal, los Poderes Legislativo y Judicial y los ciudadanos organizados formen un frente común que permita detener su avance.

Por otra parte, debemos de enfatizar que a pesar de que la mayoría de los Estados de la República cuenta con una Ley en la materia, a la fecha no se ha creado una sola Comisión en materia de Trata, aún cuando los índices de este delito son elevados en muchos de ellos.

Según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, a través del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012, contabilizó 287 investigaciones iniciadas en el país respecto del delito de la trata de personas, y que de las 32 Entidades de la República solo en 18 se iniciaron averiguaciones previas por el delito de trata; más aún, entre esas 18 Entidades, seis concentran el 80 por ciento de los casos.

Además, los datos muestran que son el Distrito Federal, con 77 casos; Chiapas, con 63; el Estado de México, con 33; Tlaxcala, con 24; Puebla, con 22 y Quintana Roo, con 11, las Entidades en

donde existen mayores actividades de investigación judicial para indagar sobre la posible responsabilidad y existencia en este delito.

Para el caso de nuestro Estado, en agosto de este año, la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche informó que, como producto de las denuncias ante esa instancia en 2012, se liberó a varias personas que eran víctimas de ese delito; y señaló la necesidad de que exista una ley especializada en el tema. Aunque esa necesidad ya se atendió con la expedición del nuevo Código Penal del Estado.

Más aún, el pasado mes de septiembre, la Delegación Federal del Instituto Nacional de Migración, en coordinación con autoridades federales y estatales, rescató a diez extranjeras víctimas de trata en dos bares del Municipio de Ciudad del Carmen, y aunque las indagatorias llevaron a la supuesta inexistencia del delito de trata la realidad es que el proceso continúa.

Señoras y señores Diputados, la realidad no se puede ocultar. En la mayoría de los Estados de la República Mexicana existe y se practica la trata de personas. En algunos Estados los niveles son críticos, en otros la situación aún es controlable.

Campeche no es la excepción. Si bien es cierto que Ciudad del Carmen y la capital del Estado son los municipios donde se han presentado casos aislados de trata, también lo es que nuestra Entidad por ser Estado fronterizo y tránsito en la ruta hacia el norte del país es susceptible de que este delito crezca en lo sucesivo.

La trata de personas afecta a toda la población, por lo que nadie se encuentra exento a ser víctima de este delito ni deben escatimarse los esfuerzos para sancionar a quienes violenten de manera degradante la dignidad de las personas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Pleno el siguiente Acuerdo: Primero. Se cree la Comisión Especial para la Lucha contra la Trata de Personas.

Segundo. El objeto de la Comisión Especial para la Lucha contra la Trata de Personas es: detectar, analizar, dar seguimiento y coordinarse con las autoridades competentes para proponer acciones preventivas y políticas públicas en materia de trata de personas, que permitan ayudar a combatir este delito en el Estado de Campeche.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Tercero. En términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Comisión Especial para la Lucha contra la Trata de Personas, estará integrada por un mínimo de tres Diputados y un máximo de cinco.

Cuarto. La Comisión Especial para la Lucha contra la Trata de Personas, deberá rendir de manera anual un informe ante el Pleno del Congreso del Estado o, en su caso, ante la Diputación Permanente del Congreso.

Quinto. La Comisión Especial para la Lucha contra la Trata de Personas tendrá vigencia a partir de su aprobación y hasta el 31 de septiembre de 2015.

Es cuanto, Diputado Presidente. Por su atención, gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo López; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):**

"Con su permiso de la Mesa Directiva, Congreso del Estado de Campeche... del Congreso de Estado de Campeche, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, público en general.

La que suscribe, Diputada, Yolanda del Carmen Montalvo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado de Campeche, de la Sexagésima Primera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 al 48 de la Constitución Política del Estado de Campeche, someto a consideración del pleno de este Órgano Legislativo una proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que implemente una campaña en contra del suicidio, con el propósito de prevenirlo y contenerlo; con base en la siguiente Exposición de Motivos:

Cada segundo un ser humano trata de suicidarse en algún país del mundo. Y cada cuarenta segundos se suicida... un suicida cumple su propósito. Casi un millón de personas se quitan la

vida al año; más personas mueren cada año debido al suicidio que a la suma de homicidios y guerras, aumenta.

La Organización Mundial de la salud refiere que el suicidio constituye un grave problema de salud pública, muy importante, que provoca casi la mitad de todas las muertes violentas y se traduce en casi un millón de víctimas al año, provocando unos costos económicos cifrados en miles de millones de dólares.

Se calcula que para cada muerte atribuible a esa causa se prohíben... se producen entre diez y veinte intentos fallidos de suicidio que se traducen en lesiones, hospitalizaciones y traumas emocionales; pero no se dispone de datos fiables sobre el verdadero alcance.

En México es la tercera causa de muerte entre las personas de 15 a 29 años, después de las agresiones y accidentes automovilísticos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Psiquiatría, a nivel nacional por cada 100 mil habitantes hay cuatro suicidas, provocados por la rigidez o descuido por parte de la familia, alguna separación o pérdida familiar, así como el alcoholismo o drogadicción.

Los suicidios se han convertido en un problema de salud pública en México. De acuerdo con las estadísticas de mortalidad durante 2011 en el país se registraron 5 mil 718 suicidios, de los cuales 80.8 por ciento fueron consumados por hombres y 19.2 por ciento correspondió a mujeres, lo que significa que ocurren cuatro suicidios de hombres por cada suicidio de una mujer.

En lo que se refiere a su evolución, es posible advertir que la tasa de suicidios presenta una tendencia creciente, pues de 1990 a 2011 para la población en general la tasa se duplicó al pasar de 2.2 al 4.9 suicidios por cada 100 mil habitantes.

Existen distintos componentes sociales que intervienen en la decisión de una persona para quitarse la vida, algunos estudios mencionan que este comportamiento se ve diferenciado también por grupos de edad; entre los jóvenes es posible encontrar ciertos hechos asociados con la depresión y el aumento en el consumo de drogas y alcohol, en los grupos de edad productiva existen factores de índole laboral y económica, en los adultos mayores enfermedades que generan dolor o discapacidad.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Del total de la población que cometió suicidio, el conjunto de quienes tenían de 15 a 29 años de edad representaron la mayor proporción... proporción de fallecimientos por este hecho .

Esta situación se acentúa más en las mujeres, pues poco más de la mitad de ellas eran jóvenes en... por esto... Por otra parte llama la atención que del total de suicidios 10.2 por ciento corresponde a personas de 60 y más años de edad.

De acuerdo con el nivel de instrucción que tenían las personas que consumaron el suicidio, el mayor porcentaje correspondió a los que contaban con estudios de secundaria completa, en tanto que por sexo se observa que tres de cada diez mujeres que consumaron el suicidio contaban con estudios de nivel medio superior o superior, mientras que en los hombres dos de cada diez se encontraban en la misma situación.

En lo que se refiere a la condición de ocupación, la información disponible permite identificar que de la población de 12 y más años de edad que cometió suicidio 29.2 por ciento se encontraba sin trabajo, de ellos 56.4 por ciento eran hombres y 43.6 por ciento eran mujeres.

Por otro lado, de las personas que tenían trabajo al momento de cometer suicidio, la información muestra que 23.9 por ciento trabajaban en actividades agrícolas, ganaderas, caza y pesca; 23.3 por ciento en la industria de la transformación y 19.3 por ciento en trabajos administrativos a nivel superior... inferior.

Respecto a la situación conyugal de la población de 12 y más años que cometió suicidio, la proporción más alta corresponde a quienes estaban casados o unidos, 48 por ciento para hombres y 43.3 por ciento para mujeres, seguida por la de los solteros.

El acceso a los medios para quitarse la vida es un factor importante de riesgo que puede determinar que el acto sea consumado o no una vez que se ha hecho presente la ideación suicida; en este sentido, el ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación se ubica como el principal método utilizado por hombres y mujeres; en segundo lugar, ellos optaron por el disparo con arma, en tanto que ellas usaron el envenenamiento por gases, vapores, alcohol y plaguicidas.

El lugar donde se ejecuta el suicidio se encuentra ligado con el método empleado, así pues, el principal lugar donde ocurren los decesos, tanto en hombres como en mujeres, es dentro de la vivienda particular.

Diversas investigaciones indican que son las mujeres quienes con mayor frecuencia presentan tanto la idea como el intento suicida, y entre los factores de riesgo que se encuentran asociados a esta conducta se encuentra la violencia.

En este sentido la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, muestra que de las mujeres casadas o unidas, de 15 y más años de edad que declararon haber sufrido algún episodio de violencia por parte de la pareja en los últimos doce meses previos a la encuesta, 9.1 por ciento pensó en quitarse la vida; y entre más severa es esta forma de violencia la idea se hace más presente. Es decir, de aquellas mujeres que experimentaron violencia emocional, 9.8 por ciento lo pensó; sin embargo, de las que sufrieron violencia sexual 26.8 por ciento tuvo la idea suicida.

La detección de personas en riesgo de suicidio adquiere valor estratégico para el éxito en la reducción significativa de la incidencia. Para ello, la eficacia se incrementa en la medida que se otorga participación a la sociedad.

Solo un escaso número de suicidios se produce sin aviso. La mayoría de los suicidas dan evidencias de sus intenciones, razón por la que los familiares y amigos deben tomar muy en serio las amenazas.

En las políticas públicas debe incluirse a las escuelas, centros de trabajo, organizaciones sociales y vecinales, ya que así se fortalece la expectativa de resultados...

**PRESIDENTE:**

"Compañera Diputada, le queda un minuto para concluir. Por favor"

**DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):**

"En este orden de ideas, la presente Iniciativa contiene la propuesta de que el Estado, a través de las autoridades competentes, impulse la organización en redes sociales para la prevención del suicidio.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Ante lo alarmante de la cifra, en igual número de familias lastimadas, es ineludible la responsabilidad de la inmediata atención para la prevención.

Que ningún hijo más de Campeche y que ninguna otra familia tenga que pasar por esta dolorosa experiencia, y por ello es que desde esta tribuna solicitamos la implementación de programas y medidas para el combate al suicidio.

En Campeche el Instituto Nacional de Psiquiatría presentó el 27 de mayo al Gobierno del Estado, los resultados del estudio que realizó en siete municipios de la Entidad para identificar a la población con mayor prevalencia y patrones de riesgo suicida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente... el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que implemente una campaña en contra del suicidio, con el propósito de prevenirlo y contenerlo.

Atentamente, Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López.

Es cuanto, señor Presidente; y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva sea insertado íntegramente en el Diario de los Debates lo que he dado lectura. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):**

"Muy buenas tardes a a todos, con el permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña el día de hoy.

Habrán quienes consideren como un triunfo la aprobación en el Senado de la República, la Cámara de Diputados y a oscuritas en esta Sexagésima Primera Legislatura, la llamada reforma energética.

Con el supuesto aval de una representatividad dudosamente adquirida, los Senadores, Diputados Federales y locales del bloque entreguista, encabezados por el Revolucionario Institucional y Acción Nacional, pretenden cerrar de golpe y para siempre la puerta del desarrollo independientemente de nuestro país.

La serie de reformas acuñadas en el Senado de las empresas capitalistas extranjeras, pretenden sin duda regresarnos al México del Porfiriato.

Se inició con Salinas el Tratado de Libre Comercio que sometió a nuestro país a los deseos e instrucciones de los gringos.

Siguió con la entrega de la soberanía alimentaria al libre mercado, la eliminación de los precios de garantía, la eliminación de aranceles a la importación de productos alimenticios, la desaparición de BANRURAL, la conversión del ejido en propiedad privada y el desinterés del gobierno por los productores de alimentos básicos.

Continuó con la entrega de los medios estratégicos de comunicación: ferrocarriles Nacionales de México, bajo la promesa de una modernización en el transporte de pasajeros; Teléfonos de México, con la mentira de mejores tarifas y mayor calidad en los servicios; las carreteras, antes de libre tránsito y hoy con las cuotas más caras del mundo en relación a su calidad y seguridad; los medios de comunicación electrónicos, en manos de Salinas Pliego y Azcárraga.

Se han entregado los derechos laborales de los mexicanos, derechos ganados a sangre y fuego contra esos empresarios que hoy pretenden regresar como los salvadores de nuestro país.

La contratación por horas, los períodos de prueba sin goce de prestaciones, las alternativas amañadas de contratación para evitar generar antigüedad laboral, el debilitamiento de la responsabilidad patronal, la eliminación del derecho a la jubilación, la parcialidad en la solución de las demandas laborales y más, que denigran al trabajador y protegen a los dueños del dinero.

Y no es clase de historia, solo es un recuento de las acciones y decisiones que, bajo la promesa de mejores condiciones de vida y mayor desarrollo

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

de nuestro país, han forjado la realidad que hoy vivimos.

Pero la ambición no tiene límite; obsesionados en concluir la sumisión, iniciaron la invasión del sector energético de nuestro país.

A cambio de unos cuantos millones de dólares y muchas promesas los priistas pretenden terminar con el legado del general Lázaro Cárdenas.

Tuvo, la Sexagésima Primera Legislatura, la responsabilidad histórica de debatir una reforma que marcara para siempre la vida de nuestro país... siempre la vida de nuestro país. Era el momento para este Honorable Congreso de levantarse con verdadero... como un verdadero integrante del Pacto Federal, pero decidió convertirse en simple borrego; y no porque tire mucha lana sino porque tienen cuatro patas y son del mismo corral.

Los campechanos juzgarán.

Hoy vemos un Congreso acorralado, queriendo sentir que todos son, por igual, borregos.

Este Congreso hoy, compañeras y compañeros, no tenía la necesidad de estar cercado, porque los que vienen a manifestarse ni son borregos ni son delincuentes, no son ladrones ni matones, son personas que sin temor alguna vienen a decir, a levantar la voz y a manifestarse sobre lo que consideran que va a dañar el rumbo de nuestro país y, desde luego, ahí dentro, a nuestros hijos, que son los que van a sufrir las consecuencias más duras y crudas de estas aprobaciones sin análisis, sin discusiones y, mucho más, sin conocimiento de lo que dentro de esas propuestas de reformas vienen a dañar a nuestro México.

Hoy por hoy creo que solamente queda el rezar por aquellos que traicionaron a todo México para que puedan dormir en paz, y para que esas ganancias que se van a repartir les puedan dar la paz hasta que Dios los llame a dar cuentas de lo que están haciendo.

Tenemos una oportunidad de luchar por este Campeche, que va incluido en este México. Sin embargo, seguimos haciendo cosas que solamente abochornan, vergüenzan... damos a la población de poder aprobar ese tipo de reformas que no van a generar ganancias en los bolsillos de los mexicanos.

Desafortunadamente hoy vemos un México dividido, donde empleados contra empleados, de los que están a favor y los que están en contra, los medios de comunicación, —y no tengo temor a mencionarlo— quienes se dedican a estar tirándole a la izquierda, quien solamente tiene un pequeño espacio para poder gritar de lo que estamos inconformes y que levantamos la voz de muchos campechanos que no tienen la oportunidad.

Pero, bueno, no los reporteros sino los dueños de esas empresas de medios, quienes reciben millones de pesos por el Ejecutivo, son los que gozan y los que pueden disfrutar.

Pero ahí veremos, chocando, chocando de nueva cuenta a empresas; ahora los que van a ser despedidos de PEMEX con los que vienen de fuera, a usurpar esos lugares. Pero nadie, nadie discutió bien porque no se dio la oportunidad.

Y, bueno, después de todo este maratón, se viene cercar el Congreso del Estado, haciendo espectáculos que ya no nos quedan.

Ojalá... ya este Período va a terminar, ojalá que el próximo Período regresen con una buena actitud, leyendo y discutiendo, entregando en tiempo y forma todas las propuestas que en este Congreso se vayan a votar, mandando Gacetas, pero Gacetas completas, no nada más mandando los correos sin información, para que nosotros, como oposición, no tengamos derecho a discusión.

Ojalá que el próximo Período nos ponga a nivel de debate, nos ponga en consecuencia, pero más que nada a nivel de la población, llámense como se llamen, y a defender cada uno de los intereses de los campechanos. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar.

Compañero Diputado... compañero, es su turno... ¿su turno en la tribuna?... para hechos".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Es para hechos. También es mi derecho.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Abundar en el tema de lo que comentaba la Diputada Ana María.

Creo que es importante dejar muy en claro el papel que este Congreso del Estado... quedará marcada la Sexagésima Primera Legislatura ya ni siquiera como oficialía de partes, simple oficinita de mero trámite.

A ese grado degradaron los Congresos Estatales estos mafiosos, estos mercenarios de la política.

Esta instrucción vino... como verdaderos delincuentes, con premeditación, alevosía y ventaja. Todo lo tenía fríamente calculado y así se orquestó lo que sucedió el fin de semana.

El pasado jueves convocaron a Sesión para el día martes, y de la noche a la mañana, una llamada a deshoras, al cuarto para la hora, diciendo que al día siguiente pasaría de noche la reforma energética.

Lo único que quedó, en un operativo lo más rápido que se pudo, fue manifestarnos. Porque sabían que iba a ver resistencia. Y ocurrió.

El primero fue el viernes, por lo menos cinco Estados.

Y también hay que evidenciar cómo opera este Congreso del Estado. Todos, los administrativos y asesores, son unos parciales, están al servicio del PRI; no hay respeto para todos los que integramos este Congreso. Están bajo lo que les diga la línea priista, y eso es verdaderamente lamentable.

Obviamente, nos van a acusar... —salvo honrosas excepciones, seguramente— nos van a acusar obviamente de que los violentos... como una manta como la de los amigos del PT, diciéndoles Vende Patrias, se sientes agredidos y se sientes ofendidos.

Ser traidores al pueblo es golpearlos e insultarlos. Es que son los únicos adjetivos que les quedan. Haber entregado Cantarell en Campeche es la peor traición que le pueden haber dado al pueblo de Campeche.

Y por más que nos digan que en la reforma energética no está la palabra privatización, es una privatización porque le dan entrada total y legalizada a las empresas trasnacionales para ser

el jugoso... el más jugoso de los negocios. Esa es la realidad.

Y aquí me queda claro, quienes aquí avalaron esa reforma simplemente fueron los sicarios, los ejecutores. Quien lo orquestó y el principal responsable se llama Fernando Eutimio Ortega Bernés. Él es el que vende Cantarell y lo entrega a su cuate Peña Nieto. Él es el principal responsable. Ya no sólo pasará como represor sino también como vende patrias.

Pero la historia los va a juzgar, aquí nos han dicho que la izquierda no propone, aquí nos han dicho que la izquierda y sus fantasmás, y lo último: que somos insolentes. Aceptamos, y sin concederlo, eso; pero jamás nos podrán calificar que no defendimos al pueblo, que no dimos la batalla con las lonas, con la consignas, con la frustración y el coraje.

Y hoy es la violencia de Estado se hace patente. Y hoy la violencia institucionalizada la vemos ahí afuera con vallas metálicas, con los antimotines, con escudos. ¿A quiénes iban a cuidar o a quiénes iban a defender o de qué estaban protegiendo y quién los mandó a buscar y quién los puso?

¿Dónde está el respeto a la soberanía de este Recinto como Poder Legislativo? Eso demuestra y evidencia que la autonomía de Poderes es una falacia, es una gran mentira, quien manda es el Ejecutivo y, obviamente, a quien se debe y a quien lo puso.

Pero la historia que juzgue, el pueblo que decida; pero aquí hay quienes pasarán a la historia como vende patrias, como verdaderos sumisos y entreguistas.

Y nosotros nos seguiremos quedando con nuestra dignidad, luchando como se pueda...

**PRESIDENTE:**

"Compañero Diputado, un minuto para concluir".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"... con lo que se pueda y hasta donde se pueda.

Muchas gracias, señor Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede..."

¿Para hechos, compañero?, Para hechos, se le concede el uso de la palabra al compañero Ismael Canul".

**DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):**

"Gracias, Presidente.

Bueno, para hechos, pero quiero externarle que se tome como mi participación.

Creo que no se necesita...

*(El Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, desde su curul, califica al Diputado orador como obediente)*

No, compañero, no es ser obediente, sino que hay que ser civilizado.

Creo compañeras y compañeros...

*(Aplausos y vítores por parte de los Diputados)*

**PRESIDENTE:**

"Solicito al público asistente guardar silencio para poner atención al posicionamiento".

**DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):**

"No se necesita ser adivino... no se necesita ser adivino para saber qué es lo que va a pasar con la aprobación de la reforma energética.

Creo que una vez que ya se ha entregado los recursos a la iniciativa privada las empresas transnacionales seguramente traerán a sus trabajadores, a los petroleros seguramente se les pondrá como argumento que no están capacitados para extraer hidrocarburos en las zonas profundas.

Iniciarán la publicidad electrónica de la gran reforma aprobada, de que traerá beneficios bajando el costo de la electricidad, bajando el costo del gas, el costo del transporte.

Nada más falso que lo anterior. Vamos a tener, compañeras y compañeros, miles de desempleados, sobre todo de los trabajadores de Petróleos Mexicanos, eso ténganlo por seguro.

Es obvio que para garantizar las grandes ganancias las empresas que se contratarán sobreexplotarán nuestros recursos y nuestros yacimientos sin respetar reglamentos ni normas jurídicas; mucho menos, obviamente, les importará dañar el medio ambiente.

El cuento de que ahora bajará la gasolina, el costo de la energía eléctrica, que se respetarán los derechos laborales de los petroleros, es lo más cínico y absurdo que hemos escuchado; porque en el esquema que se propone en esta reforma todo la industria quedará sujeta a las leyes de la oferta y la demanda sin miramiento y consideración alguna, en un ámbito en el que los recursos energéticos son los más cotizados; además de que no hay que perder de vista que el Estado pierde su soberanía y pierde todo poder sobre nuestros recursos.

En el aspecto laboral, que no se engañe a los trabajadores, sobre todo a los petroleros, los despidos serán masivos... al tiempo.

Lo digo con claridad y con objetividad, y lo voy a decir por qué. Las empresas extranjeras, por ley, sólo pueden someterse a las normas jurídicas de su país de origen. Es decir, nuestras leyes se las pasarán por el arco del triunfo. Y no habrá nadie que les impida traer gente de sus países para que les trabajen, con el argumento ya señalado: la falta de mano de obra mexicana capacitada. Al tiempo, y se los digo con franqueza.

Al PRD podrán llamarlo de todas maneras, pero nunca un traidor y que haya entregado los bienes de la nación a las empresas transnacionales y extranjeras.

Compañeras y compañeros, lo que se hizo el sábado pasado es una traición a México. Es todo en cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Valladares Valle; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada".

**DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):**

"El respeto es una avenida de doble vía: para pedir respeto hay que darlo.

Podemos aceptar, sin conceder, todos los argumentos de la izquierda en contra de la reforma energética.

Lo que es inadmisibles es venir a tratar de violentar la voluntad mayoritaria de esta Soberanía, en primer lugar.

En segundo lugar, si tanto se autoproclaman como los defensores del pueblo, que se rasgan las vestiduras,—y que más suena a demagogia— ¿dónde estaban esos defensores del pueblo cuando se aprobaron nuevos impuestos? Impuestos que dañan el bolsillo de los mexicanos de manera directa.

Yo quisiera preguntarle aquí al público que hoy nos acompaña qué han recibido ellos en su bolsillo de PEMEX. ¿Qué les ha dado?

Es cierto, en las reformas a PEMEX hay un damnificado, y ese es el sindicato petrolero, porque lo quitan de la toma de decisiones. ¿Y quién me puede decir... el sindicato petrolero es lo mejor que hay en este país para el derecho de los trabajadores?

En gobiernos de izquierda como Brasil, PETROBRAS, que es una empresa líder en el mundo en la explotación de petróleo, se hizo esa reforma hace más de veinte años, y hoy está muy por encima de los estándares de productividad de Petróleos Mexicanos.

El petróleo no se concesionó, se le dio la facultad al Estado de contratar a particulares para la exploración, la perforación y la producción de petróleo; pero la propiedad sigue conservándola el Estado.

Yo creo que para convencer de que verdaderamente quieren al pueblo deberían de ser congruentes y hacer la misma defensa, ¿sí?, cuando aumentan los impuestos. Pero no los vi, no los oí, no los vi desnudándose aquí, a las afueras de este Recinto, no los vi bloqueando la entrada de este Recinto, no los vi reclamando que no los convocan a Sesión, cuando ellos nos clausuraron la entrada a este Recinto.

En una democracia hay que respetar la voluntad de la mayoría. Vivimos de acuerdo a nuestra Constitución en una democracia representativa y popular, y cada uno de los que estamos aquí representamos proporcionalmente electores, y aquí la mayoría no la tiene la izquierda.

Y si la izquierda tiene minoría en este país es porque así lo quisieron los electores de este país y de este Estado.

Así que, señores, váyanse a convencer y a pedir votos con otra estrategia, porque eso es nada más que simple y vulgar demagogia. Es venir a exacerbar el sentimiento del pueblo para defender no sé qué intereses, pero lo del pueblo no son; eso sí está muy claro. Es cuanto, señor Presidente”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández”.

**DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):**

"Yo sé que son fans de diferentes personalidades, pero creo que lo importante es no quedarse con el sentimiento de poder decir lo que sentimos y creemos.

Yo, primero, felicitar al Diputado Edgar, que es el que encabeza la bancada del PRI por no tener veinte Diputados sino 29, ¿no?, porque se suman los Acción Nacional.

*(Aplausos)*

Felicito porque esa adquisición hace que gente de Acción Nacional tenga que venir a defender a la mayoría que son el PRI.

Nadie viene a decir, quizás, lo contrario de la Diputada; y sus sentimientos son respetado.

Definitivamente lo único que quiero remarcar es que lo que ella defiende pues son los mismos intereses del PRI. No nos está diciendo nada, nada, que no sepamos.

No se vino a tapar este Congreso por negarle el derecho a sesionar. Se vinieron a exigir derechos que la población está pidiendo.

Y nosotros venimos a defender lo que la gente con sus sentimientos nos aporta donde caminamos, donde andamos y lo que vivimos como seres humanos.

Efectivamente, dice que no se privatizó, pero es como que el terreno sigue siendo de México pero toda la milpa ya se fue, no existe.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Yo creo que queremos tapar el sol con un dedo, y que no podemos venir... poder llegar a esta tribuna a defender lo indefendible. Eso es lo que no podemos hacer, porque es bochornoso querer defender intereses ajenos por las prebendas que se reciben. Es cuanto”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Vila".

**DIPUTADO Javier Ortega Vila (PAN):**

"Muchas gracias, señor Presidente de la Mesa Directiva.

Pido también que de una vez se tome esta participación como la que solicité hace un rato.

Compañeras y compañeros Diputados, público asistente y medios de comunicación, el Partido Acción Nacional, sus Legisladores, no se consideran para nada traidores a la patria ni mucho menos se sienten ofendidos; simple y sencillamente creemos, porque así lo propusimos dese sexenios, desde el sexenio anterior, la reforma energética, porque creemos que ésta trae beneficios tangibles a todos los mexicanos.

Esto es innegable, creemos firmemente en ello y, por eso mismo, al igual que muchas otras propuestas que nos fueron negadas por quienes antes fueron oposición y hoy son gobierno, yo invito a quienes hoy se oponen y la critican y se proponen obstaculizarla, a que se preparen, empleen su tiempo en prepararse para ser prestadores de servicios, proveer mano de obra calificada para acceder activamente a los beneficios de esta reforma trascendental y no esperar a través de los ingresos vía ingresos, pasivamente, a ser beneficiadas sus agrupaciones de algún programa social.

Con respecto a la reforma energética es cuánto. Continúo con mi participación.

No hay plazo que no se cumpla, y al igual que cada año llegamos a este momento. El día de hoy hemos aprobado, y esta Soberanía ha brindado herramientas que permitirán al Estado la obtención de recursos sin precedentes en su historia.

Unos provienen o provendrán vía impuestos que, aunados a los federales, tendrán que ser cubiertos

por los ciudadanos y otra parte por los empresarios.

También estamos autorizando la contratación de empréstitos para hacerle frente a los recortes que el Gobierno Federal nos está haciendo. Yo ahí pediría una cosa: que nos unamos realmente, así como se hizo ya en algún tiempo: todos los partidos políticos y ciudadanos y gobernantes para exigirle a la Federación un trato más justo.

Del 2000 al 2012, diariamente o recurrentemente encontramos reclamos a la Federación y al Gobierno en turno, del PAN, que el Estado recibiría menos ingresos, menos recursos. Sin embargo, si revisamos la Ley de Hacienda y lo egresado cada año fueron mayores éstos.

Dado que recibiremos más impuestos la obligación del gobierno es ejercerlos correctamente y transparentar esos recursos, y también de esta Soberanía será la de vigilar que esto sea una realidad.

A lo largo de este ejercicio constitucional y de anteriores los panistas hemos realizado aportaciones importantes en materia de transparencia, derechos humanos, igualdad, justicia, y hace apenas unos días sometimos a esta Soberanía la Creación para el Fondo Estatal de Pavimentación, para restaurar las calles de diez municipios hoy gobernados por el PRI.

Dicen que la navidad ennoblece el corazón de los hombres, aflora la generosidad en todos los seres humanos, por lo cual hoy los Diputados del PAN pedimos la corresponsabilidad de ustedes, compañeros, que ganaron sus Distritos y que, sin duda, quieren lo mejor para sus municipios, apoyen esta propuesta. Es cuanto, compañeros”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Valladares Valle".

**DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):**

"El Partido Acción Nacional siempre se ha caracterizado por su congruencia. La propuesta de reforma energética ya estaba en la Cámara de Diputados cuando llegó Enrique Peña Nieto.

En esta ocasión el Partido Acción Nacional, haciendo alarde esta congruencia, hizo alianza

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

con el PRI para sacar la reforma energética; pero no hizo alianza el PRI con el PAN para aumentar nuevos impuestos. Lo hizo con la izquierda, lo hizo con el PRD.

Y a quien... y aquí algún Diputado que hoy acusa a los Diputados del PAN de ser una ala del PRI, es precisamente ese Diputado quien un reportero lo sorprendió con su celular diciéndole *Jefe* al Coordinador de la bancada priista. Ustedes ya saben a quién me refiero.

*(Aplausos y silbidos)*

Yo sí quiero decirle al Coordinador de la bancada priista que si tiene alguna intención de sumarse a la Fracción panista es bienvenido.

Dos, creo que también hay que ser congruentes en materia de compromiso y responsabilidad con este Poder Legislativo.

La Diputada que hoy vino a llamarnos traidores a quienes no pensamos como ella, y que a pesar de no pensar como ella no por eso la insultamos y la descalificamos, ha faltado de 23 Sesiones a 11, y se ha salido de 4.

Entonces, pues vamos buscando la congruencia, porque la gente se da cuenta. No es lo mismo lo que uno dice a lo que uno hace, y la congruencia se da cuando lo que uno dice concuerda con lo que uno hace.

Entonces, vámonos buscando el respeto, compañeros Diputados, que yo puedo defender hasta la muerte, como decía Voltaire, su derecho a disentir, pero no puedo permitir que ese derecho a disentir le dé facultades para venir a insultar y a agraviar a quienes no piensan como ellos. Es cuanto, señor Presidente”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le conce... para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ana María López Hernández.

Silencio, por favor”.

**DIPUTADA Ana María López Hernández (PT):**

"Créanme que si la semana pasada si hubiera estado se hubiera dado este debate tan hermoso, probablemente hubiera estado callada; pero Dios

es grande y nos da la oportunidad de continuar en esta vida a quienes tenemos una gran responsabilidad de seguir.

Y siempre he dicho que cuando se acaban los argumentos políticos y realmente no hay nada que debatir sobre el tema nos metemos sobre asuntos personales.

Aquí no hemos tratado, al menos en lo personal, cosas personales de ningún Diputado; solamente digo lo que es y realmente lo que sí se ve. Y a lo mejor como una falta de argumentos me pueden acusar de faltista. Solamente yo, mi familia y Dios sabe por qué, pero jamás me van a acusar de traidora, de corrupta, de deshonesta. Eso se los puedo garantizar. Es cuanto”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul”.

**DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):**

"Con el permiso de la Directiva, compañera... digo, no quisiera dirigirme pero creo que es necesario hacerlo.

Ya son dos ocasiones en que la compañera Diputada se sube y de manera sarcástica se pone aquí a argumentar necesidades.

Yo solamente quisiera decirle a la compañera Diputada: si ella realmente fuera la Coordinadora de su Grupo Parlamentario no tuviera los golpes bajos que recibe de dos o tres Diputados de su bancada.

Si yo supiera que la compañera Diputada es Presidenta por sus méritos propios no me hubiera subido a decirlo.

Solamente quiero hacerle un recordatorio a la compañera Diputada y decirle quién es la persona que para ganar la Presidencia de su partido tuvo que pasarse dos, tres días en Sihochac en diálogo directo con un personaje del cuarto piso, con recursos provenientes del erario, para poder traicionar a sus correligionarios. Es todo en cuanto”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Valladares Valle.

*(El público grita, silba y aplaude)*

Solicito al público asistente favor de guardar silencio.

Adelante, compañera".

**DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):**

"Desafortunadamente, para el Diputado, sus palabras aquí vertidas nunca las va a poder probar. Lo que yo dije está más que probado.

Absolutamente no pueden ni tiene ninguna evidencia, más que la descalificación.

Afortunadamente venimos aquí a hacer votaciones con el respaldo del Grupo Parlamentario. Porque las decisiones en mi Grupo Parlamentario se toman por mayoría, nos gusten o no, o le guste o no a la Coordinadora. Así se hace en el PAN, qué se le va a hacer.

Por lo tanto, puedo presumir que tengo el apoyo de mi bancada parlamentaria, hasta hoy, porque he respetado la voluntad de la mayoría. Y un Diputado tiene que mandar obedeciendo, porque si no se convierte en un tirano y hay que respetar la voluntad de la mayoría.

Y el origen de la discusión en este Congreso es la falta de respeto a esa voluntad mayoritaria. Es cuanto, señor Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala Salazar..."

*(El público protesta por la reincidencia del Diputado en el uso de la palabra)*

Sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado.

Solicito al público asistente guardar silencio para escuchar la intervención del Diputado Zavala. Gracias".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Si no conociéramos que en los últimos doce años de Acción Nacional se ha convertido junto con el PRI de la derecha bicéfala, me convence la Diputada Yolanda.

Y si escucharan los panistas tan solo cómo votó el Senador Javier Corral, donde traicionan la doctrina de algunos líderes importantes de ese panismo, pues veríamos que hoy la mayoría es la minoría.

¿De qué mayoría, si hablamos de izquierdas, cuando Andrés Manuel tuvo 16 millones de votos? ¿De qué mayoría habla la Diputada del PAN cuando 628 llamados representantes populares están decidiendo por más de 100 millones de mexicanos? ¿De qué mayoría hablan de aquí, de este Congreso de 35 Diputados se está decidiendo por más de 800 mil campechanos? ¿De qué?

¿Y de qué mayoría habla el PAN si aquí en Campeche, después de estar en la cumbre, después de servir a una familia potentada, hoy solamente representan nueve Diputados? Y eso porque compraron votos y pactó el PAN con el PRI allá arriba.

Vámonos a toral, aquí como siempre hacen como que se pelean, pero mero arriba están los acuerdos cupulares del PAN.

Y la trayectoria de las reformas están muy claras, el PAN hizo trueque con el PRI por la reforma político – electoral por varios puntos que tenían en la agenda, y la tranzaron y por eso es que avalaron. Y lo dijimos aquí.

Subieron a rasgarse las vestiduras por la reforma hacendaria mientras miles estaban marchando, por más de cinco ocasiones, con MORENA, en las calles de Reforma, luchando contra las reformas.

En varias ocasiones hizo el llamado MORENA, con Andrés Manuel, con miles de mexicanos diciéndole que lo que venía este gobierno, junto con el PAN, era asestar un severo golpe a la soberanía y, sobre todo, a los millones de mexicanos.

¿De qué están hablando?

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Los argumentos hubieron, y de sobra; no se tomaron en cuenta. Los razonamientos políticos, jurídicos, sociales, económicos... y, además, es un hecho que la izquierda ganó el debate. Pero desafortunadamente al interior de esas oficialías de partes están, como bien dicen, las mayorías, los carros chocolates, porque así se jactó el PRI de haber comprado millones de votos en este país.

Por eso aquí hay veinte Diputados, y uno que se quedó allá arriba, que es el 21 y es el legítimo, porque se les pasó hasta la mano. Esa es la realidad que estamos viviendo en nuestro país y aquí en Campeche.

No vengamos con sandeces a tratar de tergiversar, de confundir al pueblo.

Hoy robaron PEMEX, hoy le están dando un atraco. PETROBRAS es simplemente una utopía, las realidades son otras.

Privatizaciones es corrupción y es enriquecimiento para unos cuantos nada más. Hay que ver los bancos, hay que ver ferrocarriles, hay que ver TELMEX, es corrupción y ha hecho ricos a unos cuantos. Y el pueblo va a seguir sumido en la miseria.

¿Y de nosotros?, seguiremos en la lucha, seguiremos concientizando. Aquí dicen que venimos de manera violencia... de manera violenta.

¿Qué es violencia, qué es la mayoría?

Les voy a citar, para la reflexión, una cita de un periodista serio a nivel nacional, definiendo qué es violencia.

Y violencia es, y de la peor, que una inmensa mayoría de ciudadanas y ciudadanos de este país herido esté condenada hace décadas por falta de una educación mínimamente adecuada, por la desnutrición y la falta de atención sanitaria integral a una vida de enfermedad y miseria.

Porque violencia es el abandono en que el Estado ha tenido y tiene al campesino y al indígena; y violencia es también su absoluta indiferencia ante los justos, dignos y cada vez más desesperados reclamos de estos nuevos “condenados de la Tierra”.

Porque violencia es también la desigualdad; la enorme brecha, que sigue enanchándose entre los muy pocos que lo tienen todo y los millones que no tienen nada, ni siquiera lo suficiente para alimentarse.

Porque violencia es la justicia se niegue al que la necesita y se le otorgue solo a quien tiene dinero para pagarla o conexiones para conseguirla a su antojo.

Y violencia es también la mordida. La mordida que precede a cualquier trámite burocrático. La que apresura u obstruye todo tipo de gestiones. La que hace inútiles luchas centenarias de comunidades enteras. La que de un plumazo quita sentido a conquistas por las que se ha peleado décadas.

La mordida que sesga lo que el tribunal decide, la que hace al juez “cambiar de opinión”, al policía cerrar los ojos, al funcionario estampar una firma o extraviar un documento. La que abre la puerta de la cárcel a los criminales y condena a que se pudran en ella a los inocentes.

Violencia es haber establecido la corrupción como valor, la ilegalidad como forma de vida, la impunidad como norma.

Violencia es el saqueo descarado del erario. Los centenarios de miles de millones de pesos de los que han dispuesto a su antojo funcionarios de todos los niveles: Presidentes Municipales, Gobernadores, Secretarios de Estado.

Y violencia es la forma en que los Presidentes disponen, a su antojo de la hacienda pública para salir de su mandato, ellos y sus familiares y amigos, con enormes fortunas.

Violencia es la impunidad de que disfrutaban hombres que han saqueado y ensangrentado a México: Ulises Ruiz, Mario Marín, Arturo Montiel, Humberto Moreira, Cavazos Lerma, Vicente Fox, Genaro García Luna, Felipe Calderón.

Violencia es el descaro. La burla que para cualquier ciudadano honesto y trabajador representa saber que quien aprovechándose de un cargo público ha robado o, peor, todavía, tiene las manos manchadas de sangre, no pisará jamás la cárcel y que, en cambio él, a merced siempre de autoridades venales, enfrenta constantemente ese peligro.

Violencia es la creación de personajes como Romero Deschamps, que traicionan y roban a los trabajadores y venden a poderosos favores que nuestros impuestos pagan.

Violencia es la destrucción sistemática de las empresas públicas. El remate al mejor postor de nuestro patrimonio. Acciones como el rescate bancario o el carretero, el endeudamiento de los Estados.

Y violencia es la demolición de instituciones resultado de una larga lucha ciudadana, como el IFE, cuya integridad y eficacia es la única garantía de paz y democracia.

Violencia son los fraudes electorales que padecemos a lo largo y ancho del país. El robo de alcaldías y diputaciones. La trampa y la extorsión convertidas en la forma de actuar de la clase política.

Violencia extrema es burlar la voluntad popular expresada en las urnas. Violentar el principio de “Sufragio efectivo. No reelección” sobre el que se construyó, supuestamente, el México de hoy.

Violencia es robar o comprar la Presidencia como se hizo en 88, 2006 y 2012.

Y violencia es la manera en que esos que se dicen gobernantes electos se sirvieron primero de la tv para someter y engañar al país y terminaron por abdicar ante ella.

Violencia es el engaño y la simulación. La conversión del país en mercancía, de la política en el más vil de los negocios...

**PRESIDENTE:**

"Permítame, compañero.

Solo para solicitar silencio al Pleno, para poder seguir escuchando su intervención. Gracias"

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"La negación de una realidad a punta de campañas propagandísticas pagadas con nuestros impuestos.

Violencia es el abuso, la cerrazón, la indiferencia, el cinismo, la criminal ineptitud, la corrupción crónica de quienes han gobernado este país.

¿De qué violencia pertenecen ustedes?

Me quedo con haber venido con mis pancartas y con mis consignas.

Y les repito: el PRIAN son unos vende patrias, entreguistas y sumisos a los poderes fácticos de este país".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Humberto Cauich Jesús; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos"

**DIPUTADO Humberto Manuel Cauich Jesús (PRI):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público en general.

Como integrantes del Poder Reformador de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Sesión del pasado sábado nos correspondió desempeñar una de las funciones fundamentales de los Congresos locales: validar con nuestro voto las reformas a la Carta Magna, una vez que han sido aprobadas por las dos Cámaras del Congreso de la Unión. Validamos sin duda una de las reformas más trascendentales en la historia del Constitucionalismo mexicano.

La reforma y adiciones a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, a la que ha dado en llamarse "Reforma Energética", se trata de un cambio trascendental para Petróleos Mexicanos, al dotarlo de herramientas muy importantes que lo fortalecen para que pueda consolidarse como un jugador central del sector petrolero.

Con el fortalecimiento de Petróleos Mexicanos y su transformación en Empresa Pública Productiva, se dan pasos decididos hacia un rumbo de mayor transparencia y nuevas reglas del juego, diversificando el riesgo que ahora sólo recae en la petrolera nacional y, al mismo tiempo, abriendo espacios para un mejor aprovechamiento de la riqueza del país.

El hecho evidente sobre el que han llamado la atención expertos nacionales y extranjeros, es que PEMEX no puede seguir operando como actualmente opera.

La realidad es que hoy se tiene una producción insuficiente de petróleo y de gas, lo que aunado al

hecho de un constante incremento de las importaciones de gas natural, gasolinas y productos de petroquímica básica, estamos frente a un riesgo importante para la seguridad energética de México.

Prueba evidente es la caída del 25 por ciento de la producción de PEMEX, registrada a partir de 2004, que generó una reducción de las exportaciones del 32 por ciento, lo que representa una pérdida acumulada de ingresos por más de 100 mil millones de dólares.

Hoy PEMEX tiene deudas acumuladas de unos 140 mil millones de dólares. Esta es la encrucijada, compañeros, Esta es la encrucijada a la que nos enfrentamos todos los mexicanos que creemos en México.

Es de lo que no quieren saber, ni oír ni entender los traidores a la Patria, que quieren que todo siga igual para seguir medrando de la pobreza en un país que acabará por ser importador de petróleo.

Por eso la reforma energética es absolutamente indispensable. Es ahora o nunca. Compañeros.

La reforma que aprobamos, como también la aprobó la mayoría de las Legislaturas de los Estados, sienta las bases que permiten a México acelerar su crecimiento y aprovechar al máximo sus recursos energéticos.

Frente al agotamiento de los campos petroleros en aguas someras, es indispensable la extracción de una gigantesca riqueza que se encuentra en aguas profundas. Sólo que su costo es diez veces mayor a los correspondientes en aguas someras y cien veces mayor a los yacimientos terrestres, y no se tienen ni los recursos ni la tecnología, ni los técnicos altamente especializados.

A manera de ejemplo y con datos de PEMEX contenidos todos ellos en la Exposición de Motivos de la reforma, durante 2012 Estados Unidos perforó 137 pozos con profundidades superiores a los 500 metros, mientras que México solamente pudo 6.

En Estados Unidos participaron más de 70 empresas en este tipo de actividades. En México la inversión, el riesgo y la responsabilidad recaen solamente en una empresa: PEMEX.

Hay voces que se oponen a la reforma con un solo argumento y una sola palabra: privatización.

Nada más falso, compañeros; PEMEX no se privatiza.

Quienes hablan de privatización, no han leído el Artículo 27 Constitucional reformado, que en su parte medular dice lo siguiente: “Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos que contribuyan al desarrollo a largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción mediante asignación a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares en los términos de la Ley Reglamentaria. En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.”

¿Cuál privatización?, me pregunto. La reforma garantiza plenamente que los hidrocarburos son y serán siempre de la Nación, y los ingresos que el Estado mexicano obtenga deberán servir para el fortalecimiento de las finanzas nacionales en beneficio de todos los mexicanos.

En ese sentido, la reforma constitucional prevé la creación de un fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo, en el que el Banco de México fungirá como fiduciario, en el que habrán de concentrarse los ingresos del petróleo.

En materia de transparencia, la reforma dispone que los contratos que el Estado suscriba con empresas productivas o con particulares para llevar a cabo, por cuenta de la Nación, las actividades de exploración y extracción de petróleo y de hidrocarburos sólidos líquidos o gaseosos, se otorgarán a través de mecanismos que garanticen la máxima transparencia, a fin de que cualquier interesado los pueda consultar.

Se dispondrá de un sistema de auditorías externas para supervisar la operación de los contratos y se divulgarán las contraprestaciones, contribuciones y pagos previstos en los contratos.

Miren, compañeras y compañeros Diputados, es muy lamentable que los mesías, traidores a la Patria, los que quieren ver a México hundido, los que carecen de argumentos válidos porque ni siquiera conocen la reforma a la que tan rabiosamente se oponen, sigan engañando a la gente.

Pero a nosotros no van a engañarnos, menos con el discurso de siempre: maniqueo, pendenciero, que nada aporta, que nada propone.

Ya vimos la inutilidad de los bloqueos a las Cámaras Federales, las 75 vueltas y vueltas a la glorieta del Ángel de la Independencia en la ciudad de México, como acémilas alrededor de la noria.

Son pretextos, y son pretextos para alterar el orden público y seguir viviendo del ocio callejero.

Ayer fue la reforma educativa, hoy la energética, mañana será otra cosa, porque pretextos no han de faltarle a los traidores a la Patria, a los enemigos de México. El caso es depredar, escandalizar, obstruir el desarrollo del país.

*(Aplausos)*

¿En qué trabajan o quién mantiene a las 500 o 600 personas que tuvieron día y noche durante más de una semana en el inútil cerco alrededor de las sedes legislativas federales, mientras su mesías y señor convalecía en el hospital más caro y lujoso de México, y el hijito, y el hijito desplazaba alegremente a toda la dirigencia del pseudo partido?

Lástima que usen a la gente pobre como carne de cañón para oponerse al progreso de la Nación.

Lo que hoy nos importa destacar es que hemos cumplido con nuestro deber como mexicanos y como campechanos. Cumplimos con nuestro deber como Legisladores. Iremos siempre a la vanguardia cuando se trate de votar en favor de México, aunque griten los verdaderos enemigos de la Patria. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mario Tun Santoyo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

**DIPUTADO Mario Trinidad Tun Santoyo (PNA):**

"Buenas tardes a todos. Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación.

El motivo de mi participación va en dos sentidos. Primero para agradecer en nombre de la Comisión de educación, que integran el compañero José Adalberto Canto Sosa, la Diputada Yolanda Montalvo López, la Diputada Ana María López Hernández y el compañero Marcos Pinzón Charles, el hecho de que el día de hoy todas las fuerzas políticas se hayan sumado para sumar por unanimidad a la Ley que Crea la Medalla al Maestro Emérito Campechano.

Creo que ha sido un acierto reconocer el importante papel que juegan las maestras y maestros en el desarrollo de los pueblos y de las comunidades y, sobre todo en estos momentos donde la descomposición de la familia busca en la escuela el centro de cohesión social; creo que las maestras y los maestros están solicitados por esa sociedad de manera urgente para cumplir con ese papel que la familia está dejando de hacer.

Las maestras y los maestros son reconocidos por el Congreso del Estado, serán reconocidos el próximo quince de mayo. El pueblo y gobierno de Campeche se unen para hacer ese reconocimiento.

Mi agradecimiento porque un servidor es maestro, el compañero José Canto es maestro, la maestra Yolanda Montalvo igual, y realmente estamos muy satisfechos por ese respaldo a esta Iniciativa planteada.

Finalmente quisiera también externar el posicionamiento del partido Nueva Alianza ante los hechos sucedidos, acontecidos.

Desde nuestro punto de vista nos queda muy claro que el procedimiento legislativo que se siguió respecto a la reforma energética fue el procedimiento que debería darse.

La Constitución lo establece muy claramente: las dos terceras partes de la Cámara de Senadores y Diputados a nivel federal tenía que aprobar y esa ley y después sometida a los Congresos locales. Nosotros fuimos el número ocho o nueve, si no me equivoco; pero finalmente ya fueron aprobados por más de diecisiete.

Ahora tiene que turnarse al Ejecutivo para que lo dé a conocer.

Analizamos muy bien lo que votamos, Conocimos el contenido perfectamente bien, y

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

créanme que ningún prejuicio de tipo ideológico o político afectó nuestra claridad en la decisión que nosotros asumimos y tomamos.

Revisamos con mucha claridad lo que dice el Artículo 25, y lo que establece perfectamente es que PEMEX pasa a ser una empresa productiva del Estado, que tiene que competir, como todas las empresas, para ser mejor, porque de otra manera seguirá siendo una empresa que pudiera ser mejor pero que no lo ha sabido explotar o no lo ha sabido aprovechar.

El Artículo 25 está... el Artículo 27 está muy claro: la propiedad del petróleo es de la nación.

Lo decía muy claramente una persona muy humilde que me encontré en uno de los municipios donde estuve, y me decía que asociaba la reforma energética como, como se comentó acá, un campesino que es propiedad... tiene una propiedad, es dueño del ejido, parecido a PEMEX.

PEMEX... perdón, el Estado es dueño del petróleo y el campesino se lo puede rentar la tierra a quien él considere, a quien le dé más utilidades, pero la propiedad de esa tierra es de él, porque el ejido no se vende.

Exactamente es lo mismo que PEMEX. El Artículo 27 lo establece muy claramente: la propiedad de los recursos sólidos, gaseosos o líquidos, denominado hidrocarburo, es propiedad del pueblo de México, representado por la nación mexicana. Así lo establece, no lo estamos inventando, ahí está.

Y, finalmente, el Artículo 28 establece y le da nacimiento al Fondo Mexicano del Petróleo. Si la duda está en cómo se va a aplicar los recursos que se generan como utilidades, compañeras y compañeros, no sigamos con un debate estéril, hagamos leyes que garanticen mayor autonomía a esas instituciones producto de la reforma energética.

Es lo que tenemos que hacer, porque ya prácticamente fue aprobado por la mayoría de los Congresos locales y finalmente va a ser decreta, nos guste o no. Es el procedimiento que se debió seguir.

Finalmente... pero nadie ha dicho qué ventana de oportunidad ofrece la reforma energética para Campeche. Siempre nos quejamos, siempre

decimos de que PEMEX no le da a Campeche lo que le debe dar.

En términos fiscales, en términos económicos, la Ley de Coordinación Fiscal ha atentado y ha afectado el monto de las participaciones federales que debe recibir Campeche.

Pero, ¿a qué se debe? Se debe a tres indicadores. Primero, son los ingresos propios; segundo, la densidad poblacional, que no la vamos a cambiar. Somos 800 mil habitantes y no tenemos expectativa pa crecer más en ese sentido; y en los ingresos propios o creamos, o se crean, más impuestos, el gobierno que sea, genera malestar e inconformidad por los sectores de la sociedad.

La única oportunidad que tenemos como Estado petrolero es que el Producto Interno Bruto de Campeche crezca, que ha venido en franco decremento desde 2008 a la fecha. Si no, revisemos el monto de participaciones federales que va a recibir Campeche en el próximo 2014, va en decremento.

Y el gobierno que esté en turno, sea del partido que sea, no podrá generar el crecimiento y el desarrollo que requiere este Estado y el país.

Por eso la reforma energética generará la competencia entre PEMEX y particulares. Pero también brindará la oportunidad de generar mayor producción petrolera en aguas profundas en el Estado de Campeche.

Es mentira que la reserva petrolera está por agotarse, al contrario; lo que tenemos es tecnología para explotarla.

La ventana de oportunidad ahí está. Si logramos que el Producto Interno Bruto con esta reforma energética se traduzca en crecimiento porcentual, en los próximos años el gobierno que esté, en el partido que esté, recibirá las bondades de una reforma fiscal que yace su esencia en el crecimiento del Producto Interno Bruto de los Estados. Es cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 19 de diciembre de 2013 a las once horas,

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual  
quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro  
clausurada esta Vigésima Cuarta Sesión, siendo  
las dos de la tarde con veinte minutos del día de  
hoy, martes 17 de diciembre de 2013. Primer  
Secretario, elabore la constancia respectiva”.